



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 002617
LITUECHE, 09 DIC 2013

CONSIDERANDO:

- La Actividades programadas con finalización de Bailables, con motivo de celebrarse la Fiesta de Año Nuevo 2014.
- Decreto N° 2509 que aprueba presupuesto municipal 2014
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para el día mencionado anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

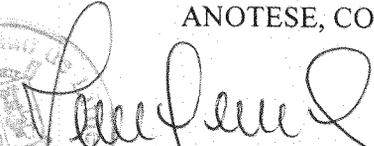
VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la contratación de los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, con motivo de celebrarse la Fiesta de Año Nuevo 2014.
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:
 - o Marcos López, Administrador Municipal
 - o Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social
 - o Andrés Pérez Correa, Secplac
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
RAE.MSOP.COP.rpv


RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina Deporte y Cultura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

MH

BASES
ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACION PÚBLICA
“CONTRATACION SERVICIOS
SONORA, FIESTA AÑO NUEVO”

LITUECHE

DICIEMBRE DE 2013



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

1. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA.

Las presentes Bases Administrativas Generales establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago, para la Contratación Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, con motivo de celebrarse la Fiesta de Año Nuevo, en la cual se considera para el día 31 de Diciembre 2013, a partir de las 16:00 Hrs para realizar instalación y prueba de Equipos hasta el día 1 de Enero del 2104 Comuna de Litueche.

Dejase establecido que el horario de presentación puede sufrir alguna modificación, previo acuerdo de ambas partes (Municipio – Adjudicatario)

Las Bases Administrativas Generales, los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del Contrato a suscribirse entre éste y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieran.

2. MANDANTE Y UNIDAD MANDANTE

La Entidad Mandante de la presente Licitación es la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Unidad Técnica del control y supervisión del servicios requerido, será el Jefe del Departamento Social, quién se encargará de velar que el servicio requerido se cumpla de acuerdo a lo requerido por esta Unidad.

3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en Chilecompra y habilitadas en Chileproveedores, presentar Fotocopia de Boleta de Honorarios ó Factura que acredite la actividad económica de los Servicios Profesionales Artísticos que se solicita en las presentes bases y que no tengan deudas pendientes con la Municipalidad.

4. IDENTIFICACION DEL SERVICIO

El Servicio a requerir, consiste en contratar los servicios profesionales artísticos de una Sonora, para amenizar la actividad bailable, que se llevarán a efecto, con motivo de celebrarse la Fiesta de Año Nuevo, en la Comuna de Litueche.

El servicio a contratar, contempla que el ó los Oferentes que se interesen en participar deberán contemplar en las ofertas, los gastos de movilización para el traslado de ida y regreso a nuestra Comuna y Amplificación.
La alimentación es de responsabilidad del municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

El servicio requerido empezará a regir desde la fecha de suscripción del Contrato y hasta el día 1 de Enero del 2014.

Los oferentes que se interesen en participar de estos servicios deberán contar con la documentación necesaria y al día que respalde el Giro Profesional a postular.

5. MODALIDAD DE LA LICITACION:

Se establece que el mecanismo válido de recepción envió de ofertas a través del sistema de información electrónica, por lo cual, en lo que corresponda, el o los proponentes deberán presentar su oferta a través del sitio www.chilecompra.cl, sólo lo serán considerados oferentes quienes ingresen en el Portal de Chilecompra.

Se deja establecido que la presente Licitación Pública será financiada con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014 y que asciende a la suma de \$ 2.222.222.- (Dos millones doscientos veinte y dos mil doscientos veinte dos pesos), Impuesto Incluido y expresados en peso chileno.

La Municipalidad de Litueche, por su parte se reserva el derecho de adjudicar la Licitación la oferta más conveniente a sus intereses técnicos y económicos, aunque no sea la oferta más baja, enmarcada dentro de la calidad del servicio ofertado y la disponibilidad presupuestaria.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES (Foro Inverso/Aclaración de Oferta)

Este proceso de deberá efectuar a través del Portal Chilecompra y las aclaraciones de la Municipalidad pondrán a disposición de los oferentes de la misma forma y serán válidas para todos los participantes, sin mencionar el nombre de quien haya formulado la consulta.

Las aclaraciones pasarán a formar parte integrante de las Bases de la Licitación y eventualmente podrán significar una modificación de las mismas, sea a petición de un oferente interesado o por propia iniciativa de la Municipalidad de Litueche. Será responsabilidad de los proponentes verificar si existen consultas, aclaraciones o modificaciones de las Bases.

7.- ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Cuando se realice el Acta de Apertura Pública de las propuestas ingresadas por vía electrónica, que se realizará en las fechas que estipula el Mercado Público y será efectuado por la Comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio y que estará compuesta por los siguientes Funcionarios:

- Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social
- Marcos López Herrera, Administrador Municipal
- Andrés Pérez Correa, Secplac



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

El Acta de Apertura consistirá en examinar las ofertas para determinar si están en orden y cumplen con lo solicitado por el Municipio.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas a través del Portal Chilecompra hasta la fecha y hora señalada, por lo que una vez iniciado este proceso no se admitirá propuesta alguna, ni modificaciones de las presentadas, ni pedidos de explicaciones o aclaraciones que puedan interrumpir la Acta de Apertura.

La comisión Evaluadora podrá admitir errores menores de forma, pero, no de fondo, registrando las observaciones correspondientes en el Acta de Apertura.

Si la comisión evaluadora determina que una oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación, la rechazará y los errores existentes no podrán ser subsanados con posterioridad, declarándola inadmisibles (fuera de bases).

8.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones o documentos complementarios que estime necesarios para la correcta evaluación de las propuestas estas, sin alterar el principio de igualdad de los proponentes

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito a más tardar en el plazo de tres días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de aclaración.

La comisión evaluadora podrá rechazar las ofertas de aquellos proponentes que no acompañen los antecedentes indicados en las presentes Bases o que no efectúen las aclaraciones solicitadas.

Toda información falsa o alterada o incompleta, entregada por los oferentes, ya sea documentos, anexos y otros, la comisión cuenta con las facultades para resolver que será causal de eliminación.

Una vez comprobado el cumplimiento estricto de los antecedentes que se solicitan, la comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones

9.- PONDERACION Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	PONDERACIONES
A	Oferta Económica	40%
B	Cumplimiento de los requisitos	40 %
C	Experiencia	20%
	TOTAL	100 %



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

A) La Oferta Económica se medirá de acuerdo al $(\text{Precio mínimo ofertado}/\text{Precio oferta}) \times 100$

B) Para el cumplimiento de los requisitos se medirá mediante la presentación de la documentación requerida y con los servicios solicitados en el Formulario N° 4 de la presente Licitación Pública.

PUNTOS	%
7 pts.	40 %
6 pts.	30 %
5 pts.	20 %
4 pts.	10 %
3 pts.	5 %

C) La experiencia será evaluada a través de la cantidad de Boletas o Facturas emitida a los municipios:

Cant. Boletas	%
4-5	20%
3-2	10%
1	5%

10. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

La Comisión Evaluadora podrá proponer al Alcalde que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas, si éstas no cumplen los requisitos establecidos en las Bases o declararla desierta en caso de que no se hubieran presentado oferentes.

Adoptada la decisión del Alcalde, la Municipalidad procederá a adjudicar la Licitación mediante un Decreto Alcaldicio, el cual será publicado en www.chilecompra.cl, entendiéndose ese acto como la notificación oficial de adjudicación al oferente favorecido.

Si el oferente que resulta adjudicado se desiste de su oferta, con posterioridad a la fecha de adjudicación la Municipalidad podrá adjudicar a cualquiera de los otros oferentes que resulten seleccionados por la Comisión Evaluadora. Además en la eventualidad que el oferente adjudicado se desista de su oferta, la comisión deberá informar a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, para las sanciones que correspondan.

Las ofertas tendrán una validez mínima de treinta días corridos desde la fecha de apertura de la Licitación. Si dentro de ese plazo, no se pudiera efectuar la adjudicación, esta puede ser declarada nula o dejada sin efecto.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

11. CONTRATO :

Dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el contrato.

El Contrato será redactado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, dentro del plazo establecido y aceptado por el proveedor.

El precio del contrato será el que se indique en el Decreto de adjudicación producto de la oferta seleccionada, será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos que el servicio genere.

12. MODALIDAD DE PAGO DEL CONTRATO :

Se cancelará durante los cinco días hábiles posterior a la actuación, debiendo emitir la respectiva Boleta de Honorarios, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0, Domicilio Comercial: Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche.

13. SANCIONES :

Si el adjudicatario no diere cumplimiento en términos reales a las exigencias establecidas en estas bases, será sancionado pecuniariamente con la aplicación de una multa que asciende al 1,5% del valor del contrato, vale decir, que se compruebe fehacientemente que no ha dado cumplimiento en el horario u otro requerimiento que se establezca en el contrato.

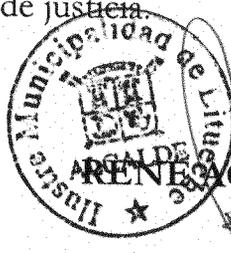
14. TERMINO DEL CONTRATO:

El Municipio podrá discrecionalmente y en forma administrativa, poner término anticipado al Contrato ante la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- De común acuerdo
- Por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato y en las presentes Bases, situación que facultará al Municipio para la caducación del Contrato

15. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales derivados del contrato y de esta licitación, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche y se someterán a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.


RENE SACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO No. 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROponente
LICITACION PÚBLICA
"CONTRATACION SERVICIOS SONORA, FIESTA AÑO NUEVO"

ANTECEDENTES DEL PROponente

- NOMBRE

- RUT

- DOMICILIO

- E-MAIL

- TELEFONO

- FAX

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

LITUECHE ____ de _____ de 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO No. 2

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE BASES
LICITACION PÚBLICA
"CONTRATACION SERVICIOS SONORA, FIESTA AÑO NUEVO"**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.T. : _____

DOMICILIO: _____

E-MAIL : _____

TELEFONO: _____

FAX : _____

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y todos los antecedentes de la licitación pública.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases y las especificaciones de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas
4. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

LITUECHE, _____ de _____ de 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO No. 3

LICITACION PÚBLICA
"CONTRATACION SERVICIOS SONORA, FIESTA AÑO NUEVO"

I.- FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

R.U.T. :

DOMICILIO:

RESPONSABLE DE LA OFERTA:

MONTO DE LA OFERTA NETA (expresarla en términos numéricos y en palabras):

\$ _____ (_____)

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

LITUECHE, de _____ de 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

OFERTA ECONOMICA N° 4
LICITACION PÚBLICA
“CONTRATACION SERVICIOS SONORA, FIESTA AÑO NUEVO”

Nombre del Proponente o Razón Social:

1	Line Array:	8 ALA 210 Audio Lab o equivalente
2	Sub Bajos:	4 ALA 218 Audio Lab o equivalente
3	Consolas:	Behringer X32By Midas o equivalente
4	Powers:	2AudioLab DA 2500, 14.000 watts. o equivalente
		4 Crest CC4000, 4.000 wats. o equivalente
		2 Audio Lab MH9400, 6.000 watts cadauno. o equivalente
5	Procesadores:	Procesador digital DBX Drive Rack PA+ o equivalente
		Ecuilizador Ashly GQX3102 o equivalente
6	Monitores:	8 PS15 (Nexo) o equivalente
7	Micrófonos:	3 Sennheiser Inalámbrico modelo G2 o equivalente
		2Shure beta58 o equivalente
		5 Shure SM58 o equivalente
		10 Shure SM 57 o equivalente
		1 Shure beta 52 o equivalente
		Set Bateria JTS o equivalente
		2 Sennheiser E825S o equivalente